



DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE RIO BUENO

BASES DE CONVOCATORIA

El Jefe de Departamento de Administración Municipal de la Ilustre Municipalidad de Río Bueno, en virtud de la normativa establecida en el artículo 31 bis del DFL N°1 de 1996 del Ministerio de Educación que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 19070, que aprobó el Estatuto de los profesionales de la Educación; y a lo dispuesto en el Decreto Supremo N°453, de 26 de noviembre de 1991, del Ministerio de Educación, modificado por el Decreto Supremo N°215 de 9 de junio de 2011, del Ministerio de Educación y Ley 20501 y sus reglamentos; convoca Al presente concurso público para la provisión del cargo de:

DIRECTOR ESTABLECIMIENTO MUNICIPAL ESCUELA PAMPA RÍOS.

Los aspectos formales del proceso están compuestos por los siguientes elementos:

1. Identificación del cargo
2. Propósito del cargo
3. Contexto y entorno del cargo
4. Organigrama
5. Etapas del proceso
6. Nivel referencial de remuneraciones

1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

- Cargo : Director.
- Establecimiento : Escuela Pampa Ríos.
- RBD : 22414-6
- Horas Cronológicas : 44
- Jornada : J.E.C.
- Dependiente de : D.A.E.M. I. Municipalidad de Río Bueno.
- Lugar de desempeño : Escuela Pampa Ríos.
- Región : XIV de Los Ríos.
- Ciudad : Río Bueno.



2. PROPÓSITO DEL CARGO

2.1 MISIÓN

Al Director le corresponde la dirección, administración, supervisión y coordinación de la Escuela Pampa Ríos. Su función principal es conducir y liderar el Proyecto Educativo Institucional, cautelando el cumplimiento de los lineamientos y orientaciones establecidos por el MINEDUC y el Departamento de Educación D.A.E.M y el P.A.D.E.M.

2.2 FUNCIONES ESTRATÉGICAS

La función principal del Director de este establecimiento de educacional municipal, será dirigir y liderar el proyecto educativo institucional. De acuerdo al Estatuto Docente, al Director le corresponderá desempeñar las siguientes funciones:

1. En lo pedagógico:

- Formular, hacer seguimiento y evaluar las metas y objetivos del establecimiento, los planes y programas de estudio y las estrategias para su implementación.
- Organizar, orientar y observar las instancias de trabajo técnico -pedagógico y de desarrollo profesional de los docentes del establecimiento.
- Adoptar las medidas para que los padres o apoderados reciban regularmente información sobre el funcionamiento del establecimiento y el progreso de sus hijos.

2. En lo administrativo:

- Organizar y supervisar el trabajo de los docentes y de los asistentes de la educación.
- Proponer anualmente al sostenedor el término de la relación laboral de hasta un 5% de los docentes del respectivo establecimiento, siempre que hubieren resultado mal evaluados.
- Proponer el personal a contrata y de reemplazo, tanto el docente como los asistentes de la educación.
- Ser consultado en la selección de los profesores cuando vayan a ser destinados a ese establecimiento.
- Proponer al sostenedor, incrementos a las asignaciones salariales y asignaciones salariales especiales para docentes.
- Promover una adecuada convivencia en el establecimiento educacional.

3. En lo financiero:

- Asignar, administrar y controlar los recursos en los casos que se le haya otorgado esa facultad por el sostenedor.

Finalmente, el Director del establecimiento educacional deberá informar al sostenedor, al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal DAEM y a la comunidad escolar, en diciembre de cada año, el grado de cumplimiento de las metas y los objetivos establecidos en el respectivo **convenio de desempeño**.



3. CONTEXTO Y ENTORNO DEL CARGO

1.- ANTECEDENTES GENERALES:

- Tipo de establecimiento:
 - Nivel Educativo: La Escuela Pampa Ríos atiende los niveles de Educación Preescolar, Educación Básica completa y Educación Especial (PIE).
 - Ubicación: este establecimiento está ubicado en Calle 18 de Septiembre 1600 Río Bueno.
 - Programas: En la escuela se están desarrollando los programas siguientes
 - Plan de Mejoramiento en el marco de la Subvención Escolar Preferencial S.E.P.
 - Método Singapur
 - Elige vivir sano
 - NOVASUR
 - SENDA previene
 - Proyecto de Integración Educativa PIE.

- Población escolar:

- Matrícula últimos 5 años:

Año 2009	688
Año 2010	704
Año 2011	696
Año 2012	702
Año 2013	654

- Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE): Básica 83.19%
- Concentración de alumnos prioritarios: 426 alumnos 69.04%
- Estructura según género: Mixto.
- Dotación total 70 funcionarios

(*) Puede encontrar información adicional en la Ficha del Establecimiento en <http://masinformacion.mineduc.cl/>



EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo del Director/a está integrado por:

- Equipo directivo: Cuenta con un Director (44 h), un Inspector General (44 h), un Jefe técnico (44 h) y encargada de convivencia (30 h).
- Profesores: Cuenta con una Planta de 31 docentes en Aula.
- Otros: Cuenta con 35 Asistentes de Educación incluido funcionarios SEP: 1 Asistente social, 1 Psicóloga, 22 asistentes de aula, 3 paradocentes, 2 técnicos de educación Parvularia y 6 de Servicios Menores en General.

3.1 ENTORNO DEL CARGO

ENTORNO EXTERNO

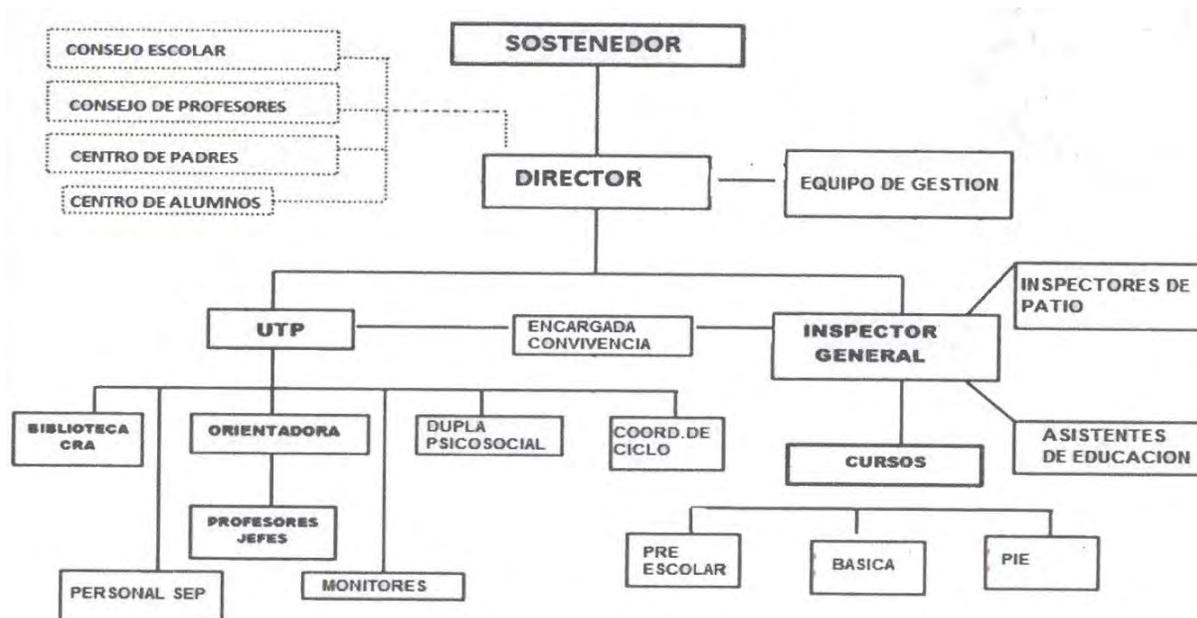
El Director se relaciona con los siguientes actores externos:

- Servicio de Salud
- Carabineros
- Junta de vecinos
- Clubes deportivos.
- Otras Organizaciones menores funcionales.

Financiamiento del Establecimiento.

La dotación del personal (docentes y asistentes de la educación) se financia en su totalidad (100 %) con la subvención educacional, SEP y otras subvenciones especiales del Mineduc.

4. ORGANIGRAMA ESCUELA PAMPA RÍOS.



5. ETAPAS DEL PROCESO DE POSTULACIÓN Y RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

Las bases y sus respectivos formularios de postulación se encontrarán disponibles para descargarlos desde la página Web de la Municipalidad de www.muniriobueno.cl, a contar del día 06 de junio de 2014 y hasta el 18 de julio de 2014, entendiéndose plenamente conocidas por todos/as los/as postulantes. Del mismo modo, las Bases y Formularios se podrán retirar desde la Secretaría del Departamento de educación Municipal DAEM, ubicado en calle Pedro Lagos N° 530, de la comuna de Río Bueno, a contar de la misma fecha y hasta un día antes de la fecha de cierre de recepción de antecedentes, en horario que comprende desde las 8:00 hrs. hasta las 15:00 horas.

5.1. Antecedentes de Postulación.

Para formalizar la postulación, los/as interesados/as que reúnan los requisitos deberán presentar la siguiente documentación:

- 1.- Ficha de Postulación, según formato adjunto. (anexo 1)
- 2.- Currículum Vitae actualizado (a la fecha de la convocatoria), según formato adjunto. (Anexo 2)
- 3.-Fotocopia de cédula de identidad por ambos lados.
- 4.-Certificado de Antecedentes original del postulante.
- 5.-Certificado de situación militar al día cuando procede.
- 6.-Fotocopia del Certificado de Título Profesional legalizada ante notario.
- 7.-Fotocopia de Certificados que acrediten capacitación y pos-títulos o post-gradados.



8.-Certificados o documentos que acrediten experiencia laboral de al menos 3 años de funciones docentes en un establecimiento educacional, cuando se trate de postulantes que no son profesionales de la educación y de 5 años para quienes tienen esta última condición.

9.-Declaración jurada (anexo 3) que acredite que el/la postulante no se encuentra afecto a las inhabilidades e incompatibilidades contempladas en los artículos 24 del DFL 1 del Ministerio de Educación de 1996 y ley N° 19.325 sobre violencia intrafamiliar.-

La falta de cualquiera de los antecedentes anteriores, eliminará inmediatamente del concurso al postulante.

5.2. Fecha y lugar de Recepción de Postulaciones

La recepción de postulaciones y antecedentes se extenderá desde el día 06 de junio 2014 hasta las 15:00 horas del día 18 de julio de 2014. No se recibirán postulaciones ni antecedentes fuera de este plazo.

Serán aceptadas aquellas postulaciones efectuadas durante el plazo de postulación, mediante correo certificado, situación que será verificada por el timbre de la empresa de correos, en los respectivos antecedentes; o entregados directamente en la oficina de partes del departamento de Educación Municipal DAEM ubicado en calle Pedro Lagos nº 530 de Río Bueno, en sobre dirigido a: Señor Alcalde de la comuna de Río Bueno, y con la siguiente referencia "REF: Postula a cargo de Director de Establecimiento la escuela urbana Pampa Ríos de Río Bueno.

El postulante que remita los antecedentes por correo certificado, deberá indicar claramente la dirección, correo electrónico y teléfono del remitente.

Los sobres deben contener todos los antecedentes requeridos en la sección 5 del presente documento, de preferencia en el mismo orden señalado. Los documentos contenidos en los sobres deberán ser numerados de forma correlativa, al margen superior derecho de cada uno de ellos.

Al momento de presentar los antecedentes, los postulantes recibirán un comprobante con el número de registro y fecha de ingreso de estos. En el caso de que los antecedentes sean enviados por correo certificado, la confirmación de la recepción de los documentos será enviado por correo electrónico al email del postulante.

Los antecedentes presentados no serán devueltos.

Para todos los efectos legales, se entenderán aceptadas las bases por el sólo hecho que el postulante presente sus antecedentes al cargo.

Luego de la recepción de las postulaciones al concurso, las personas interesadas no podrán agregar nuevos antecedentes.

Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos/as los/as postulantes que se presenten en este concurso.



5.3 Calendarización del proceso.

ETAPA	FECHAS	RESPONSABLE
Publicación-Convocatoria página Web Municipalidad	05-06-2014	D.A.E.M
Postulación	06-06 al 18-07 2014	D.A.E.M
Admisibilidad legal de candidatos	21-07 al 23-07-2014	D.A.E.M
Proceso de Preselección	24-07 al 29-08-2014	Alta Dirección Pública
Constitución Comisión Calificadora	01-09 al 05-09-2014	Alta Dirección Pública
Entrevistas Comisión Calificadora - selección quina	08-09 al 12-09-2014	Comisión Calificadora
Nombramiento	15-09 al 23-09-2014	Alcalde
Comunicación resultados - aceptación cargo	24-09 al 30-09-2014	D.A.E.M
Asunción de funciones en el Establecimiento	01-10-2014	D.A.E.M

5.4- TÉRMINO DE PROCESO DE CONCURSO

El concurso se resolverá a más tardar el día 30 de septiembre de 2014.

El Jefe DAEM a través de la oficina de Personal o quien cumpla sus funciones, comunicará al postulante ganador, vía correo electrónico, el resultado final dentro de los 05 días siguientes a su conclusión.

Los/as postulantes que fundadamente observen reparos al proceso, tendrán derecho a reclamar ante la Contraloría General de la República /o Dirección del Trabajo.

6. NIVEL REFERENCIAL DE LAS REMUNERACIONES

El cargo se rige por las normas del Estatuto Docente.

7. CONDICIONES DE DESEMPEÑO DEL CARGO

- Estatuto Docente, Art. 32 bis. El nombramiento del director del establecimiento educacional tendrá una duración de cinco años.
- Estatuto Docente, Art. 33. Dentro del plazo máximo de treinta días contado desde su nombramiento definitivo, los directores del establecimiento educacional suscribirán con el respectivo sostenedor o con el representante legal de la respectiva Corporación Municipal un Convenio de Desempeño. Este Convenio será público y en él se incluirán las metas anuales estratégicas de desempeño del cargo durante el período y los objetivos de resultados a alcanzar por el Director anualmente, con los correspondientes indicadores, medios de verificación y supuestos básicos en que se basa el cumplimiento de los mismos así como las consecuencias de su cumplimiento e incumplimiento.
- Estatuto Docente, Art. 34. El Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal o de la Corporación con aprobación del Sostenedor podrá pedir la renuncia anticipada del Director cuando el grado de cumplimiento de los objetivos acordados en el convenio de desempeño sean insuficientes de acuerdo a los mínimos que éste establezca.



ASPECTOS TÉCNICOS DEL CANDIDATO

Los aspectos técnicos del proceso están compuestos por los siguientes elementos:

Perfil profesional del cargo

Competencias y aptitudes requeridas para desempeñar el cargo

Forma en que se acredite el cumplimiento de los requisitos del perfil profesional y técnico

Proposición del convenio de desempeño

1.- PERFIL PROFESIONAL DEL CARGO

Requisitos legales

Para ser director de establecimiento, los candidatos deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ser ciudadano (Haber cumplido 18 años y no haber sido condenado a pena aflictiva)
2. Haber cumplido con la Ley de Reclutamiento y Movilización, cuando fuera procedente.
3. Tener salud compatible con el desempeño del cargo.
4. Ser profesional de la educación. Es decir, poseer título de profesor o educador, concedido por Escuelas Normales, Universidades o Institutos Profesionales. Asimismo se consideran todas las personas legalmente habilitadas para ejercer la función docente y las autorizadas para desempeñarla de acuerdo a las normas legales vigentes.

Contar con perfeccionamiento en áreas pertinentes a la función directiva: ADMINISTRACION – Supervisión – Evaluación – Orientación o Formación Específica para el cargo, como por ejemplo [Plan de Formación de Directores de Excelencia](#) y con 5 años de experiencia docente.

Además, podrán incorporarse a la función docente directiva si está en posesión de un título profesional o licenciatura de al menos 8 semestres y que hayan ejercido funciones docentes al menos durante 3 años en un establecimiento educacional.

No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones y cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito ni condenado en virtud de la ley 19.325, sobre Violencia Intrafamiliar.

1.1 Requisitos Técnicos

1. Deseable poseer experiencia en cargos de dirección, coordinación y/o jefatura.
2. Contar con conocimientos en el ámbito educacional escolar y/o experiencia en gestión.
3. Deseable manejo de herramientas de planificación, metodologías de enseñanza-aprendizaje, normas y regulaciones vigentes en el ámbito educativo
4. Deseable contar experiencia en aula.
5. Deseable contar con competencias para la formulación – seguimiento y monitoreo de programas y/o proyectos educativos.
6. Deseable poseer conocimientos en normativa relativa a la institucionalidad escolar (Ley SEP, Estatuto Docente, etc.)

1.2 Considerando que el establecimiento tiene índice de vulnerabilidad alto:

- Conocimientos sobre las diversas realidades socioeconómicas y socioculturales de la comuna.
- Conocimientos sobre estrategias para afrontar contextos de diversidad.
- Conocimientos sobre consumo y adicción de estupefacientes.
- Conocimiento de las etapas de desarrollo y sus características.
- Conocimientos sobre maltrato y violencia intrafamiliar.
- Conocimientos sobre abuso sexual de menores.



- Conocimiento del Modelo Calidad de la Gestión Escolar-Mineduc.

1.5 Considerando que la unidad educativa tiene una alta matrícula:

- Conocimientos de modelos de calidad y sus etapas SACGE.
- Conocimientos respecto a la diversidad PIE.

1.6 Otros requisitos:

La dirección de la escuela urbana Pampa Ríos, requiere de un profesional de la educación con alta motivación de logros, proactivo, comprometido con el éxito de la gestión directiva y académica y con capacidades de liderazgo.

2.- COMPETENCIAS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO

- **Pasión por la Educación:**

- Demuestra entusiasmo e interés por contribuir activamente a la educación de niños y jóvenes y posee la habilidad de formar personas que confíen en sus capacidades para transformar sus realidades, esto es, educarlas para su proyecto de vida.
- Creer firmemente que la educación es el camino principal que favorece el desarrollo integral de las personas y de la sociedad que conforman.

- **Liderazgo Pedagógico:**

- Capacidad para motivar y comprometer a su equipo de trabajo en la mejora de la educación y en el cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional. Favorecer y facilitar el proceso de enseñanza – aprendizaje de sus alumnos, innovando y creando permanentemente acciones que contribuyan al éxito del mismo.

- **Visión Estratégica:**

- Comprender las señales sociales, educativas, tecnológicas, culturales, los cambios y las necesidades de su entorno regional y local.
- Capacidad para involucrar en su gestión, el Proyecto Educativo comunal.

- **Gestión y Logro:**

- Capacidad para determinar y cumplir eficientemente objetivos y prioridades del Establecimiento, planificando, organizando, dirigiendo, controlando los recursos organizacionales, y velando porque éstos estén disponibles para satisfacer las necesidades de la comunidad educativa
- Habilidad para dirigir, integrar, desarrollar, apoyar, comunicar y consolidar a su equipo de trabajo, delegándole responsabilidades y tareas en función de las competencias y conocimientos de sus integrantes, favoreciendo la participación y propiciando el buen clima laboral.

- **Resolución de Problemas:**

- Habilidad para abordar los problemas y desafíos propios de su función para comprometerse con cursos de acción que consideren los elementos contextuales y recursos disponibles de su Establecimiento. Incluye además la capacidad para innovar en la búsqueda de soluciones y tomar decisiones que sean conducentes a los resultados esperados.

1. FORMA EN QUE SE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL PERFIL PROFESIONAL Y TÉCNICO.



Las competencias descritas serán evaluadas por entrevista, test psicológico y antecedentes académicos.

**ANEXO 1
FICHA DE POSTULACIÓN**

ANTECEDENTES DEL/A POSTULANTE

Apellido Paterno		Apellido Materno	
Correo Electrónico Autorizado para el presente Concurso y dirección			
Mail:			
Dirección:			
Teléfono Particular	Teléfono Móvil	Otros Teléfonos Contacto	

Cargo al que postula
Director Escuela Pampa Ríos

La presente postulación implica mi aceptación íntegra de las Bases y las condiciones en ella consignadas, relativas al presente Proceso de Selección.

Asimismo, mi aceptación implica el conocimiento de la propuesta de convenio de desempeño que se adjuntan a estas bases.

Declaro, asimismo, mi disponibilidad real para desempeñarme en el cargo.

Firma

Fecha: _____



ANEXO 2
CURRÍCULO VITAE RESUMIDO

(Sin perjuicio de completar el presente formulario, el/la postulante debe adjuntar además su Currículo Vitae extendido)

IDENTIFICACIÓN DEL POSTULANTE

Apellido Paterno y Materno	Nombres
Teléfono Particular	Teléfono Celular
Correo Electrónico Autorizado	
Dirección:	

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO A QUE POSTULA

Cargo	Grado	Código

1.- TITULOS PROFESIONAL(ES) Y O GRADOS

*Completar sólo si corresponde, indicando sólo aquellos con certificados

Título profesional	
Ingreso carrera profesional (mm,aaa)	Egreso carrera profesional (mm, aaaa)
Fecha de titulación (dd,mm,aaaa)	
Duración de la Carrera (indicar en número de semestres o trimestres)	

Título profesional	
Ingreso carrera profesional (mm,aaa)	Egreso carrera profesional (mm, aaaa)
Fecha de titulación (dd,mm,aaaa)	
Duración de la Carrera (indicar en número de semestres o trimestres)	

2.- ANTECEDENTES ACADÉMICOS

*(Indicar sólo aquellos con certificados, los demás no serán ponderados ni considerados)

Post-títulos/Otros	
Desde (mm,aaaa)	Hasta(mm, aaaa)



Post-títulos/Otros	
Desde (mm,aaaa)	Hasta(mm, aaaa)

3.- CAPACITACION
 (Indicar sólo aquellos con certificados)

curso y/o Seminario		
Desde (dd,mm,aaaa)	Hasta (dd,mm, aaaa)	Horas de duración

curso y/o Seminario		
Desde (dd,mm,aaaa)	Hasta (dd,mm, aaaa)	Horas de duración

4.- ÚLTIMO CARGO DESARROLLADO O EN DESARROLLO

(Sólo cuando corresponda)

Cargo			
Institución/Empresa			
Departamento, Gerencia o área de desempeño	Desde (dd,mm,aaaa)	Hasta (dd,mm, aaaa)	Duración del cargo(mm,aaaa)
Funciones Principales (descripción general de funciones realizadas y principales logros)			



5.- TRAYECTORIA LABORAL

Además del anterior, indique sus últimos tres puestos de trabajo, si corresponde.

Cargo			
Institución/Empresa			
Departamento, Gerencia o área de desempeño.	Desde (dd,mm,aaaa)	Hasta (dd,mm,aaaa)	Duración del cargo (mm,aaaa)
Funciones principales (descripción general de funciones realizadas y principales logros)			

Cargo			
Institución/Empresa			
Departamento, Gerencia o área de desempeño.	Desde (dd,mm,aaaa)	Hasta (dd,mm,aaaa)	Duración del cargo (mm,aaaa)
Funciones principales (descripción general de funciones realizadas y principales logros)			



**ANEXO 3
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE**

Yo _____

Cédula de Identidad N° _____,

Declaro bajo juramento que no estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarme condenado por crimen o simple delito (**Art. 24 N° 5 del DFL N°1 del Ministerio de Educación**).

FIRMA

FECHA



PONDERACION DE LOS FACTORES Y COMPETENCIAS ESPECIFICAS PARA EL CARGO ESCUELA PAMPA RÍOS.

Los antecedentes profesionales de los candidatos, serán evaluados según los siguientes factores y ponderaciones.

FACTORES

A) EXPERIENCIA DOCENTE PARA EL EJERCICIO DEL CARGO 93 pts. (Máximo) PONDERACIÓN 38,59%

Considera:	A.1) Cargos Desempeñados	:	27
	A.2) Calidad Desempeño	:	41
	A.3) Tiempo de Experiencia Educativa EG.B – EM – ETP	:	25

Las variables anteriores tendrán la siguiente ponderación:

A.1) Por Cargos Desempeñados (a lo menos 01 año). Puntaje máximo 27 pts.

➤ Director Unidad Educativa	:	9,0
➤ Docente Directivo	:	6,0
➤ Supervisor Técnico Pedagógico	:	5,0
➤ Docente U.T.P.	:	4,0
➤ Directivo Educación Rural	:	3,0

A.2) Calidad de Desempeño. Puntaje máximo 41 pts.

➤ Red Maestro de Maestros	:	12
➤ Asignación Excelencia Pedagógica	:	10
➤ AVDI (Puntaje Máximo 08 pts.)	:	08
• AVDI 25% :		08
• AVDI 15% :		05
• AVDI 05% :		03
➤ Evaluación Destacado.	:	06
➤ Pasantía.	:	03
➤ Otro Reconocimiento Certific.	:	02

A.3) Por Tiempo de Experiencia Educativa Puntaje máximo 25 pts.

➤ Más de 10 años.	:	10
➤ De 07 a 9 años.	:	07
➤ De 04 a 06 años.	:	05
➤ Con 03 años.	:	03

B) FORMACION ACADEMICA. Puntaje máximo 63 pts PONDERACIÓN 26,14%

Considera:	B.1) Título Profesional de la Educación	:	12
	B.2) Título Profesional no docente	:	10
	B.3) Doctor (pertinente)	:	09
	B.4) Magister	:	07
	B.5) Licenciado	:	06
	B.6) Postítulo (pertinente)	:	05
	B.7) Postítulo en Gestión Pedagógica	:	04



B.8) Beca Directores de Excelencia	:	04
B.9) Postítulo para Directivos en Gestión en RR.HH	:	04
B.10) Otros niveles avanzados (pertinentes)	:	02

C) COMPETENCIAS. Puntaje máximo 45 pts PONDERACIÓN 18,67%

Considera:

C.2) Liderazgo Pedagógico	:	15
C.4) Gestión y Logro	:	12
C.3) Visión Estratégica	:	09
C.5) Resolución de Problemas	:	06
C.1) Pasión por la Educación	:	03

La evaluación de esta variable, se hará sobre la base de entrevista y Test psicológico; preparada por Psicólogo laboral u otro.

D) ENTREVISTA ACADEMICA . Puntaje máximo 40 pts PONDERACIÓN 16,60%
Solo postulantes seleccionados por empresa externa.

Considera conocimientos pedagógicos, marco para la Buena Dirección, Marco para la buena Enseñanza, Marco Curricular, Institucionalidad escolar (Ley SEP, Estatuto Docente, Código del Trabajo, Ley 20.536, Ley 1883, Ley 20.501, etc.) y cualidades personales. (Presentación Personal, Expresión Oral, Seguridad en sí mismo y resolución de casos)

La evaluación de esta variable, se hará sobre la base de una pauta de entrevista, preparada por la comisión evaluadora del Concurso.

Puntaje máximo esperado del Concurso: 241 puntos. PONDERACIÓN 100%

Etapa III: **RESOLUCIÓN DEL CONCURSO:** EL Sostenedor procederá en base a la Quina a nombrar al postulante para el referido cargo.



CONVENIO DE DESEMPEÑO DIRECTOR ESCUELA PAMPA RÍOS.

I Área de gestión
1.1.- Liderazgo

<i>Objetivo:</i>	<i>Indicadores</i>	<i>Fórmula de cálculo.</i>	<i>Meta anual estratégica</i>	<i>Medios de verificación</i>	<i>Supuestos o condiciones externas</i>	<i>Consecuencia incumplimiento/ Cumplimiento.</i>
<p>1. Instalar e implementar un estilo de gestión colaborativo y participativo en las diversas áreas y procesos de la gestión institucional del establecimiento</p>	<p>Instalación y funcionamiento de organismos internos de la unidad educativa, establecidos en el marco normativo ministerial e institucional del establecimiento</p>	<p>Existencia y funcionamiento de los siguientes organismos internos</p>	<p>Situación Actual: Existencia y funcionamiento parcial de Consejo Escolar</p> <ul style="list-style-type: none"> - UTP - Consejo Gral. de profesores - C. Gral. de Padres y Ap. - Comité integral de seguridad escolar - Centro de Alumnos <hr/> <p>Año 1 a año 5, funcionamiento a plenitud de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Consejo Escolar - UTP - Consejo Gral. de profesores. - C. Gral. de Padres y Ap. - Comité integral de seg. Escolar - Centro de Alumnos 	<p>Proyecto Educativo Institucional Proyecto JEC Calendario escolar regional Reglamentación y normativa interna Planes anuales de acción Actas de constitución y funcionamiento</p>	<p>Cambio en la organización Cambio en la institucionalidad</p>	<p>Condicionalidad del cargo Adelantamiento de la concursabilidad Revisión del convenio</p>



<i>Objetivo:</i>	<i>Indicadores</i>	<i>Fórmula de cálculo.</i>	<i>Meta anual estratégica</i>	<i>Medios de verificación</i>	<i>Supuestos o condiciones externas</i>	<i>Consecuencia incumplimiento/ Cumplimiento.</i>
2. Cumplir oportunamente con las responsabilidades establecidos por el servicio	Cumplimiento dentro de los plazos, de todos los requerimientos de su institución, ante el servicio	Entrega oportuna de documentación e información según calendario escolar regional, normativa institucional y local y SIGE	Situación Actual: Cumplimiento parcial.	Calendario escolar regional Actas de supervisión y fiscalización Instructivos, oficios y email del servicio Actualización normativa interna de la unidad educativa. SIGE Existencia de panoramas estadísticos con información pormenorizada del establecimientos.	Modificaciones en calendario escolar regional Nuevas instrucciones nivel central	Condicionalidad del cargo Adelantamiento de la concursabilidad Revisión del convenio
			Año 1 a año 5 - Cumplimiento en su totalidad de lo requerido por el servicio dentro de los plazos.			



2.- Convivencia escolar y apoyo a los estudiantes

<i>Objetivo:</i>	<i>Indicadores</i>	<i>Fórmula de cálculo.</i>	<i>Meta anual estratégica</i>	<i>Medios de verificación</i>	<i>Supuestos o condiciones externas</i>	<i>Consecuencia incumplimiento/ Cumplimiento.</i>
1.- Instalar y consolidar un clima organizacional y ambiente de convivencia favorable al desarrollo de las actividades educativas y formativas en el establecimiento a su cargo.	Existencia de reglamento interno y manual de convivencia escolar. Instalación de prácticas de resolución pacífica de conflictos. Jornadas, talleres y acciones para mejorar la convivencia y el apoyo a los estudiantes.	Existencia reglamento interno y manual de convivencia y registro de prácticas, acciones y protocolos de convivencia escolar y apoyo a los estudiantes.	Situación Actual: Desconocimiento Falencia en formulación del reglamento interno, ausencia de prácticas de resolución pacífica de conflictos y acceso parcial a oportunidades de apoyo a los estudiantes. Año 1 a año 5 - Reformulación y actualización del reglamento interno y manual de convivencia. Instalación de prácticas de resolución pacífica de conflictos. Acceder al 100% de los programas y oportunidades de apoyo a los estudiantes	Reglamento interno Registros de docentes, orientadores, hojas de vida, registro individual del alumno, informes duplas psicosociales, talleres, jornadas , registro estadístico de ayudas, atenciones , intervenciones y otros.-	Cambios en programas vigentes. Cambios normativos durante el periodo.	Amonestación escrita. Reformulación del convenio. Adelantamiento del concurso



3.- Gestión curricular

<i>Objetivo:</i>	<i>Indicadores</i>	<i>Fórmula de cálculo.</i>	<i>Meta anual estratégica</i>	<i>Medios de verificación</i>	<i>Supuestos o condiciones externas</i>	<i>Consecuencia incumplimiento/ Cumplimiento.</i>
<p>1.-Liderar y gestionar el PME del establecimiento con una visión de mejoramiento continuo</p>	<p>Proyecto educativo formulado, actualizado y aplicado durante cada año del periodo de gestión contraído</p>	<p>Existencia del PME en la plataforma dentro del plazo establecido. Plan de inversión de recursos humanos y materiales implementado. Inventarios y rendiciones actualizadas.</p>	<p>Situación Actual: Unidad educativa emergente, PME existente, parcialmente formulado Falta de inventarios separados recursos SEP. Uso parcial de los recursos SEP Falta de orden en registro de inversiones. Falta de monitoreo y evidencias del cumplimiento de metas PME</p> <p>Año 1 a año 5 - Reformulación y actualización del PME anualmente. Evaluación anual del cumplimiento de las metas PME. Inventarios bienes físicos SEP actualizados. Registro de inversiones actualizado.</p>	<p>PME en plataforma Existencia de Inventarios y registro de inversiones. Informes. Evaluaciones PME Rendiciones. Informes de supervisiones y fiscalizaciones Actas Consejo escolar. Cuenta pública.</p>	<p>Cambio en N° y condición alumnos prioritarios. Cambio de caracterización de la unidad educativa</p>	<p>Amonestación escrita. Reformulación del convenio. Adelantamiento del concurso Procedimientos administrativos.</p>



<i>Objetivo:</i>	<i>Indicadores</i>	<i>Fórmula de cálculo.</i>	<i>Meta anual estratégica</i>	<i>Medios de verificación</i>	<i>Supuestos o condiciones externas</i>	<i>Consecuencia incumplimiento/ Cumplimiento.</i>
2.- Instalar un proceso de planificación de los aprendizajes.	Porcentaje de docentes con planificación de clases mensual	$(N^{\circ} \text{ de docentes que planifica sus clases a nivel mensual} / N^{\circ} \text{ total de docentes en la dotación del establecimiento al año t}) * 100$	Situación Actual: 100%	Fuente Interna Registro de planificaciones		Revisión convenio Acciones administrativas
			Año 1: 100%			
			Año 2: 100%			
			Año 3: 100%			
			Año 4: 100%			
			Año 5: 100%			
3.- Contribuir al mejoramiento de la asistencia de los alumnos al establecimiento	Porcentaje de asistencia alumnos al año	Asistencia media de alumnos	Situación Actual: 92.59%	SIGE Fuente interna	Situaciones emergentes del medio	Revisión convenio
			Año 1: 92 %			
			Año 2: 93 %			
			Año 3: 94 %			
			Año 4: 95 %			
			Año 5: 95 %			
4.- Mantener y / o aumentar la matrícula del establecimiento	Cantidad de matrícula efectiva en el año escolar	Matrícula efectiva mensual del año	Situación Actual marzo: 620 alumnos.-	SIGE Fuente interna	Situaciones emergentes del medio	Revisión convenio
			Año 1: : 620 alumnos.-			
			Año 2: : 625 alumnos.-			
			Año 3: : 630 alumnos.-			
			Año 4: : 635 alumnos.-			
			Año 5: : 640 alumnos.-			



4.- Gestión de recursos

<i>Objetivo:</i>	<i>Indicadores</i>	<i>Fórmula de cálculo.</i>	<i>Meta anual estratégica</i>	<i>Medios de verificación</i>	<i>Supuestos o condiciones externas</i>	<i>Consecuencia incumplimiento/ Cumplimiento.</i>
<p>1.-. Cautelar y optimizar el uso de los recursos humanos, materiales y financieros en base a lo establecido en su PEI, PME y necesidades acordes a la envergadura de su establecimiento.</p>	<p>Dotación docente administrativa y técnica acorde al proyecto de jornada escolar completa del establecimiento. Dotación de asistentes de la educación y personal SEP según necesidades del establecimiento y normativa legal. Adquisición de recursos educativos, materiales y tecnológicos para optimizar el proceso de aprendizaje. Estado financiero del establecimiento en relación a ingresos y egresos</p>	<p>Dotación docente y asistentes de la educación aprobada. Planes y programas de estudio en JEC. Recursos ministeriales y financieros asignados al establecimiento. Matrícula y oferta educacional del establecimiento.</p>	<p>Año 1 a año 5 -Gestionar reposición docentes idóneos. -Gestionar dotación asistentes - Mejoramiento infraestructura e implementación establecimiento. - Cumplimiento de contrato y horarios</p>	<p>Proyecto JEC Resolución dotación docente Registros estadísticos Idoneidad docente (SIGE) Contratos de trabajo Rendiciones financieras Cuentas públicas</p>	<p>Cambio en N° y condición alumnos prioritarios. Cambio de caracterización de la unidad educativa</p>	<p>Amonestación escrita. Revisión del convenio. Adelantamiento del concurso Procedimientos administrativos.</p>



Objetivos:	Indicadores	Fórmula de cálculo.	Meta anual estratégica	Medios de verificación	Supuestos o condiciones externas	Consecuencia incumplimiento/ Cumplimiento.	
2. Mejorar la gestión de recursos del establecimiento.	Porcentaje de ejecución recursos SEP	(Recursos SEP ejecutados año t / Recursos SEP asignados año t) * 100	Situación Actual: 80%	Mineduc Fuente interna	Cambio normativa legal Cambio categorización escuela	Procedimientos administrativos	
			Año 1: 85%				
			Año 2: 85%				
			Año 3: 85%				
			Año 4: 85%				
Año 5: 85%							
3. Mejorar la gestión pedagógica del establecimiento	Razón entre número de alumnos y número de profesores	(n° total de alumnos / n° total de docentes que realizan clases en el establecimiento)	Situación Actual: 19	Fuente Interna SIGE Dotación docente	Variación en población del sector	Revisión del convenio	
			Año 1: 19				
			Año 2: 19				
			Año 3: 20				
			Año 4: 20				
	Año 5: 20						
	Razón entre número de alumnos y número de asistentes de la educación	(n° total de alumnos / n° total de asistentes de la educación)		Situación Actual: 40	Fuente Interna SIGE	Variación de matrícula.	Revisión del convenio
				Año 1: 50			
				Año 2: 38			
				Año 3: 37			
				Año 4: 36			
	Año 5: 35						
	Porcentaje de docentes con desempeño básico e insatisfactorio en Plan de Superación	(N° de docentes que se encuentran con evaluación de desempeño básico e insatisfactorio)		Situación Actual: 4	CPEIP + Fuente Interna Docente más Reporte MINEDUC	Designación de personal	Revisión del convenio
Año 1: 4							
Año 2: 3							
Año 3: 2							
Año 4: 1							
Año 5: 0							



5.- RESULTADOS

Área de gestión:	Indicadores	Fórmula de cálculo.	Meta anual estratégica	Medios de verificación	Supuestos o condiciones externas	Consecuencia incumplimiento/ Cumplimiento.
1. Mejorar los resultados de aprendizaje en las evaluaciones de rendimiento	Puntaje promedio SIMCE, mínimo esperado por año - LENGUAJE: 4°, 8°.	Promedio puntajes SIMCE lenguaje igual o superior a su grupo	Situación Actual: 4°: 263 puntos, a 19 puntos del promedio de su grupo 8vo: 259 puntos, a -20 puntos más alto que el promedio de su grupo	Resultados SIMCE publicados SIMCE y en simce.cl	Sin evaluación SIMCE por tener menos de 5 alumnos en el nivel. Paralización de actividades. Imprevistos que implican suspensión de actividades.	Revisión del convenio Condicionalidad en el cargo Adelantamiento del concurso
			Año 2 4to: No disminuir resultados obtenidos en último SIMCE 8vo: No disminuir resultados obtenidos en el SIMCE anterior			
			Año 3 4° Superar resultados SIMCE anterior 8° Superar resultados SIMCE anterior			
			Año 4 4° Obtener resultados promedio superiores a los de su grupo. 8° Obtener resultados promedio superiores a los de su grupo.			
			Año 5 4° Obtener resultados equivalentes y / o superiores al promedio nacional. 8° Obtener resultados equivalentes y / o superiores al promedio nacional.			



Área de gestión:	Indicadores	Fórmula de cálculo.	Meta anual estratégica	Medios de verificación	Supuestos o condiciones externas	Consecuencia incumplimiento/ Cumplimiento.
2. Mejorar los resultados de aprendizaje en las evaluaciones de rendimiento	Puntaje promedio SIMCE, mínimo esperado por año - Matemática: 4°, 8°.	Promedio puntajes SIMCE matemática igual o superior a su grupo	Situación Actual: 4°: 255 puntos, más alto que el promedio de su grupo 8vo: 260 puntos, más alto que el promedio de su grupo	Resultados SIMCE publicados SIMCE y en simce.cl	Sin evaluación SIMCE por tener menos de 5 alumnos en el nivel. Paralización de actividades. Imprevistos que implican suspensión de actividades.	Revisión del convenio Condicionalidad en el cargo Adelantamiento del concurso
			Año 2 4to: No disminuir resultados obtenidos en último SIMCE 8vo: No disminuir resultados obtenidos en el SIMCE anterior			
			Año 3 4° Superar resultados SIMCE anterior 8° Superar resultados SIMCE anterior			
			Año 4 4° Obtener resultados superiores a los de su grupo. 8° Obtener resultados superiores a los de su grupo..			
			Año 5 4° Obtener resultados equivalentes y / o superiores al promedio nacional 8° Obtener resultados equivalentes y / o superiores al promedio nacional			



Área de gestión:	Indicadores	Fórmula de cálculo.	Meta anual estratégica	Medios de verificación	Supuestos o condiciones externas	Consecuencia incumplimiento/ Cumplimiento.
3. Mejorar los resultados de aprendizaje en las evaluaciones de rendimiento	Puntaje promedio SIMCE, mínimo esperado por año - Ciencias Naturales 8°	Promedio puntajes SIMCE Historia y Geografía y Cs. Sociales igual o superior a su grupo	Situación Actual: 4°: 257 puntos, más alto que el promedio de su grupo 8vo: 250 puntos, más alto que el promedio de su grupo.	Resultados SIMCE publicados SIMCE y en simce.cl	Sin evaluación SIMCE por tener menos de 5 alumnos en el nivel. Paralización de actividades. Imprevistos que implican suspensión de actividades.	Revisión del convenio Condicionalidad en el cargo Adelantamiento del concurso
			Año 2 4to: No disminuir resultados obtenidos en último SIMCE 8vo: No disminuir resultados obtenidos en el SIMCE anterior			
			Año 3 4° Superar resultados SIMCE anterior 8° Superar resultados SIMCE anterior			
			Año 4 4° Obtener resultados superiores a los de su grupo. 8° Obtener resultados superiores a los de su grupo.			
			Año 5 4° Obtener resultados equivalentes y / o superiores al promedio nacional 8° Obtener resultados equivalentes y / o superiores al promedio nacional			



Área de gestión:	Indicadores	Fórmula de cálculo.	Meta anual estratégica	Medios de verificación	Supuestos o condiciones externas	Consecuencia incumplimiento/ Cumplimiento.
4. Mejorar los resultados de aprendizaje en las evaluaciones de rendimiento	Puntaje promedio SIMCE, mínimo esperado por año - Historia, Geografía y Ciencias Sociales 4°, 8°.	Promedio puntajes SIMCE - Historia, Geografía y Ciencias Sociales 4°, 8°.	Situación Actual: 4°: 257 puntos, más alto que el promedio de su grupo 8vo: 250 puntos, más alto que el promedio de su grupo	Resultados SIMCE publicados SIMCE y en simce.cl	Sin evaluación SIMCE por tener menos de 5 alumnos en el nivel. Paralización de actividades. Imprevistos que implican suspensión de actividades.	Revisión del convenio Condicionalidad en el cargo Adelantamiento del concurso
			Año 2 4to: No disminuir resultados obtenidos en último SIMCE 8vo: No disminuir resultados obtenidos en el SIMCE anterior			
			Año 3 4° Superar resultados SIMCE anterior 8° Superar resultados SIMCE anterior			
			Año 4 4° Obtener resultados superiores a los de su grupo. 8° Obtener resultados superiores a los de su grupo..			
			Año 5 4° Obtener resultados equivalentes y / o superiores al promedio nacional 8° Obtener resultados equivalentes y / o superiores al promedio nacional			



Área de gestión:	Indicadores	Fórmula de cálculo.	Meta anual estratégica	Medios de verificación	Supuestos o condiciones externas	Consecuencia incumplimiento/ Cumplimiento.
4. Mejorar los resultados de aprendizaje en las evaluaciones de rendimiento	Puntaje promedio SIMCE, mínimo esperado por año - Ciencias Naturales 8°	Promedio puntajes SIMCE Ciencias Naturales igual o superior a su grupo	Situación Actual: 8vo: 254 puntos, más alto que el promedio de su grupo	Resultados SIMCE publicados SIMCE y en simce.cl	Sin evaluación SIMCE por tener menos de 5 alumnos en el nivel. Paralización de actividades. Imprevistos que implican suspensión de actividades.	Revisión del convenio Condicionalidad en el cargo Adelantamiento del concurso
			Año 2 8vo: No disminuir resultados obtenidos en el SIMCE anterior			
			Año 3 8° Superar resultados SIMCE anterior			
			Año 4 8° Obtener resultados superiores a los de su grupo.			
			Año 5 8° Obtener resultados equivalentes al promedio nacional			



<i>Objetivo:</i>	<i>Indicadores</i>	<i>Fórmula de cálculo.</i>	<i>Meta anual estratégica</i>	<i>Medios de verificación</i>	<i>Supuestos o condiciones externas</i>	<i>Consecuencia incumplimiento/ Cumplimiento.</i>
5.- Mejorar los índices de eficiencia escolar	Tasa de promoción,	Resultados año escolar (SIGE)	Situación Actual: 93,3% Año 1: 93% Año 2: 94% Año 3: 94% Año 4: 95% Año 5: 95%	SIGE Fuente interna	Disminución y o aumento matrícula	Revisión convenio
	Tasa de repitencia	Resultados año escolar (SIGE)	Situación Actual: 1.6% Año 1: 1.6% Año 2: 1.5% Año 3: 1.4% Año 4: 1.4% Año 5: 1.4%	SIGE Fuente interna	Disminución y o aumento matrícula	Revisión convenio
	Tasa de retiro	Resultados año escolar (SIGE)	Situación actual 5.1% Año 1: 5.0% Año 2: 4.9% Año 3: 4.8% Año 4: 4.5% Año 5: 4.0%	SIGE Fuente interna	Disminución y o aumento matrícula	Disminución y o aumento matrícula
	SNED	Resultados año escolar SNED	Situación actual: Con SNED Año: Conservar SNED Año Conservar SNED Año Conservar SNED Año Conservar SNED Año Conservar SNED	SNED		